



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

Expte nº 0370-016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 SEP 2017

VISTO que mediante Resolución nº 029-017 (fs. 10) el Comisionado Comunal de Las Talas dispone la adscripción del Señor Mario Eduardo MAMANI, DNI. Nº 35.483.900 agente de esa comuna rural a la Asesoría en Organización y Métodos (ASOM) de esta Universidad, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 1.841-016 (fs. 5) se tomó conocimiento de la adscripción del Señor Mario Eduardo MAMANI a la Asesoría en Organización y Métodos (ASOM) de esta Universidad, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2.016;

Que la adscripción del Señor MAMANI no implica erogación alguna a esta Universidad;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la adscripción del Señor Mario Eduardo MAMANI, DNI. Nº 35.483.900, agente de la Comuna Rural de Las Talas a la Asesoría en Organización y Métodos (ASOM) de esta Universidad, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.017.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y a la Comuna Rural de Las Talas. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 1322 2017
mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho